

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
GWAC/AARB/M/VE/MARR/MAPP/IGG/vph

SANTA CRUZ, Mayo 05 de 2023.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Memorandum 124, de fecha 27.04.2023 de la Directora de Gestión de Personas, que solicita la compra de parkas.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°728.
- 4.- Orden de Compra N°3838-273-CM23, en estado guardada, en el Sistema de Información de Mercado Público.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad presentada por la Directora de Gestión de Personas de la Municipalidad de Santa Cruz por adquirir parkas(132), para los funcionarios de la Municipalidad.
- 2.- Que, la compra se financiará con cargo a la cuenta Presupuestaria N°215.22.02.002.001.001.

DECRETO EXENTO N° 1900.-

1. **AUTORIZASE**, a realizar la compra a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., Rut N° 96.556.930-8**, por un monto de \$ 11.762.367, Exento de Iva.
- 2.- **ENVÍESE**, orden de compra N°3838-273-CM23, al proveedor **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., Rut N° 96.556.930-8**, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta presupuestaria N°215.22.02.002.001.001.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c.

* Archivo(1)

GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
ALCALDE